

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

### SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

#### Informe de Auditoría

**Número de Auditoría:** SEDUVOP-OIC-AUD4/2023 CLAVE F.2

**Actividad:** Revisión de la Cuenta de Fondo Revolvente en el período comprendido del 1° de Julio al 31 de Diciembre del 2021.

**Dependencia o Entidad:** Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

**Área auditada:** Dirección Administrativa.

**Titular:** C.P. José Antonio Rodríguez Rangel.

**Tipo de auditoría:** Financiera.

**No. oficio de comisión:** CGE/OIC-SEDUVOP-052/2023.

**Período revisado:** 1° de Julio al 31 de Diciembre de 2021.

**Fecha de inicio:** 14 de Abril del 2023.

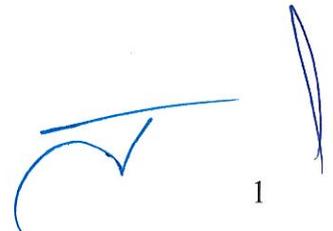
**Fecha de conclusión:** 19 de Abril del 2023.

**Titular del Órgano Interno de Control:** Lic. José Barrón Rubio.

**Personal comisionado:** C. Jaime Laguna Contreras.

**Monto fiscalizado:** \$ 26,973.74 (Veintiséis mil, novecientos setenta y tres pesos, 74/100 M.N.)

**Monto observado:** \$0.00 (Cero pesos)



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

### I.- Antecedentes

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo 2023, se giró oficio número CGE/OIC-SEDUVOP-053/2023 de fecha 29 de Marzo del 2023, mediante el cual se hace del conocimiento al Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, que el C. Jaime Laguna Contreras, Jefe de Departamento adscrito al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, ha sido comisionado para llevar a cabo la Auditoría SEDUVOP-OIC-AUD4/2023 CLAVE F.2 Referente a la Revisión de la Cuenta de Fondo Revolvente, en el período comprendido del 1° de Julio al 31 de Diciembre del 2021.

Esta Auditoría se inició el 14 de Abril del 2023 y se concluyó el 19 de Abril del 2023.

### II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

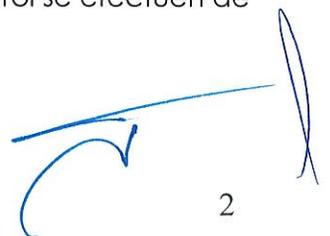
#### II.1. Período

Esta revisión se efectuó a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, quien es la encargada de ministrar los recursos asignados a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, correspondientes al período del 1° de Julio al 31 de Diciembre del 2021.

#### II.2. Objetivo

Verificar que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas observe las normas básicas, lineamientos, guías y demás disposiciones establecidas en materia de Auditoría Gubernamental con el objeto de considerar la correcta aplicación de los recursos públicos en apego a la normatividad aplicable y que la Dependencia cuente con finanzas públicas equilibradas durante el período gubernamental, así como determinar y examinar si las transacciones, operaciones y registros de los recursos financieros, cualquiera que sea su naturaleza, se llevan a cabo en forma confiable, oportuna, honesta, transparente y útil; si la autorización de los recursos se ha realizado en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; si el desarrollo de las actividades se han cumplido con las disposiciones legales vigentes.

Lo anterior, tendiendo a que las revisiones de este Órgano Interno de Control se efectúen de manera preventiva y no correctiva.



2

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

### II.3. Alcance

El alcance de esta revisión fue al 100% de la documentación presentada por la Dirección Administrativa, verificando los gastos con cargo al Fondo Revolvente correspondiente al período del 1° de Julio al 31 de Diciembre de 2021, por un monto total de \$26,973.74 (Veintiséis mil, novecientos setenta y tres pesos, 74/100 M.N.).

Cabe hacer mención que el desarrollo de los trabajos fue de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicando los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

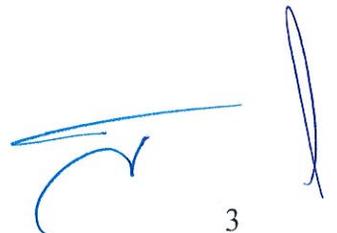
### III. Resultados del trabajo desarrollado

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo del 2023, para las actividades planeadas para este Órgano Interno de Control, el día 14 de Abril del 2023 se procedió a llevar a cabo el Acta Administrativa de Inicio de la Auditoría N° SEDUVOP-OIC-AUD4/2023 CLAVE F.2, correspondiente a la Revisión de la Cuenta de Fondo Revolvente, en el período comprendido del 1° de Julio al 31 de Diciembre del 2021.

Mediante Oficio N° CGE/OIC-SEDUVOP-053/2023, se solicitó a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, diversa documentación referente a la Auditoría en mención.

Mediante Oficio N° DA-091/2023 de fecha 17 de Abril del 2023, el área auditada entregó la información y documentación solicitada, la cual se procedió a su revisión quedando para constancia los papeles de trabajo correspondientes.

Se proporcionaron un total de 2 (dos) legajos, de los cuales 1 (uno) correspondía a la apertura del Fondo Revolvente asignado a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y el otro correspondía a los comprobantes de gastos efectuados y tramitados ante la Secretaría de Finanzas; los cuales amparan la cantidad de \$26,973.74 (Veintiséis mil, novecientos setenta y tres pesos, 74/100 M.N.) y que corresponden al período de revisión de la auditoría; de igual manera se revisaron las conciliaciones bancarias de la cuenta 1143979152, apertura en el Banco Mercantil del Norte, S.A., así como los reportes auxiliares de la misma.



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

En la revisión a la documentación proporcionada por la Dirección Administrativa, referente a la comprobación de gastos con cargo al Fondo Revolvente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, se pudo constatar que éstos se encuentran completos y comprobados al 100% ante la Secretaría de Finanzas, de igual forma se pudo constatar que la cuenta bancaria 1143979152 fue cancelada el día 17 de Septiembre del 2021.

Derivado de lo anterior se manifiesta que en dicha Auditoría no existen observaciones y se da por concluida.

### IV.- Recomendación

Como conclusión de la Auditoría practicada a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, consistente en la revisión de la Cuenta de Fondo Revolvente, en el período comprendido del 1° de Julio al 31 de Diciembre del 2021, se desprende que en términos generales se apegaron a las disposiciones legales que regulan la función pública, sin embargo este Órgano Interno de Control emite las siguientes recomendaciones para que se sigan aplicando en las actividades propias de la Dirección Administrativa:

1. En el rubro de gastos por concepto de viáticos (comisiones), cumplir con los tiempos establecidos para la comprobación de gastos según lo estipulado en el Recibo de Dinero emitido por la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, el cual firma de conformidad el personal comisionado.
2. Los reintegros de gastos no efectuados por concepto de viáticos, se deberán de depositar en la cuenta bancaria correspondiente en un tiempo razonable.
3. Apegarse a lo establecido en la Circular N° OM-05-22 de Octubre 2022, emitida por Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, referente a *“Lineamientos para la asignación, ejercicio y comprobación de viáticos y gastos de traslado en comisiones oficiales”*.
4. Apegarse a lo establecido en el *“Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo”*, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el 26 de Enero de 2016.

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

5. Apegarse a lo establecido en el “Acuerdo para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el 13 de Enero de 2017.

**ATENTAMENTE**

  
**C. JAIME LAGUNA CONTRERAS**  
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO  
AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDUVOP

**VALIDA INFORME**

  
**LIC. JOSÉ BARRÓN RUBIO**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDUVOP

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CONTRALORIA GENERAL  
DEL ESTADO  
ORGANO INTERNO DE  
CONTROL DE LA SEDUVOP